

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
AGENCIA DE TURISMO PADPENG S. A.
Ciudad.-

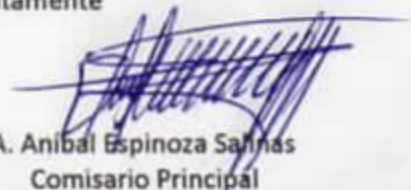
De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias y lo que dispone la Ley de Compañías he procedido en mi calidad de Comisario Principal a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2017 de la Agencia de Turismo Padpenga S. A.

Del examen practicado se desprende que la Compañía no registró ningún movimiento contable durante el año 2017.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros del 2017 de la Agencia de Turismo Padpenga S. A. presentados sin movimiento contable a la Junta General de Accionistas son los correctos.

Atentamente



C.P.A. Anibal Espinoza Salinas
Comisario Principal

Puerto Villamil, 5 Marzo del 2018